	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCION JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO DE PEAJES

CONTRATO No. 2103-2021

CONTRATISTA / INTERVENTOR: CONSORCIO PEAJES COLOMBIA con NIT. 901.542.443-3

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA OPERATIVA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SISTEMAS PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE CON RECAUDO ELECTRÓNICO (IP-REV) Y RECAUDO MANUAL CON Y SIN EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, ASÍ COMO LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 25/11/2021

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO VEINTE (120) MESES.

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: 03/12/2026

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 66.667.372.080,92

VALOR ADICIONAL: $ 1.333.199.920,92 | **No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** N/A

DOCUMENTO QUE AMPARA

ADICIÓN NÚMERO UNO (01) Y MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DEL 15/09/2022

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: 11-44-101178211		**Anexo: 6**		**FECHA: 02/11/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**
Cumplimiento del contrato	DESDE:	25/11/2021	HASTA:	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$ 3.907.861.902.99
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	DESDE:	25/11/2021	HASTA:	03/12/2029	VALOR:	$ 7.815.723.805.98
Calidad del Servicio	Desde la finalización del período contractual No. 1 y cinco (5) años más.				VALOR:	$ 1.090.000,000.00

OBSERVACIONES: La unidad ejecutora debe solicitar al contratista que requiera a la aseguradora que se ajuste la fecha de vigencia inicial de los amparos que se registra en la validación o consulta del anexo No. 6, la cual debe corresponder a la fecha de suscripción del contrato.

Proyecto: Lina Gonzalez
Revisión: Andrés Castillo
Aprobó: Cristian Toro Ríos